

~

RESOLUCIÓN No.

21 SEL 2011

(001053)

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución N° 001033 del 15 de septiembre de 2011"

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 001033 del 15 de septiembre de 2011, se ordena acatar lo dispuesto en la providencia de fecha veintiséis (26) de agosto de 2011, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Barranquilla y como consecuencia se ordena reintegrar a la señora **INÉS MARÍA ABDALA REYES**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 32.864.651, dentro de la nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO**.

Que en la parte resolutive de la Resolución arriba mencionada se omitió ordenar el reconocimiento y pago de la diferencia salarial y prestacional entre en el cargo de Auxiliar Administrativa que desempeñaba la señora **INÉS MARÍA ABDALA REYES** y el cargo de Técnico Administrativo de la nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico, como también se omitió ordenar que se efectuaran los correspondientes descuentos de ley, si a ello hubiere lugar.

Que conforme a lo anterior se procederá a adicionar la orden impartida en la parte resolutive de la mencionada Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese a la Resolución N° 001033 del 15 de septiembre de 2011, los siguientes numerales:

"ARTÍCULO SEXTO: Ordenar el reconocimiento y pago de la diferencia salarial y prestacional entre el cargo de Auxiliar Administrativa que desempeñaba la señora **INÉS MARÍA ABDALA REYES** y el cargo de Técnico Administrativo de la nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico."

"ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese que del pago señalado, efectuar los correspondientes descuentos de ley, si a ello hubiere lugar."

ARTICULO SEGUNDO: Los demás numerales contenidos dentro de la Resolución plurimencionada quedan incólumes.

Se expide en Puerto Colombia, a los,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

